



*Unidad de Internacionalización
de la Educación Superior Española*

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN ESPAÑOL EN LA FERIA EAIE 2023 (EUROPEAN ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL EDUCATION). EXPEDIENTE 2023-062

1. OBJETO

Establecer las condiciones y el contenido mínimos a los que deberán ajustarse los trabajos de diseño, construcción, montaje, desmontaje, y servicios complementarios del pabellón de España en la feria internacional EAIE, a celebrar en Rotterdam (Países Bajos) del 26 al 29 de septiembre de 2023.

2. NECESIDAD E IDONEIDAD

El Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo “Servicio Español para la Internacionalización de la Educación”, establece que es la Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del programa «Erasmus+» en el ámbito de la educación y la formación (2014-2020), y además se encarga de potenciar la proyección internacional del Sistema Universitario Español y de su oferta, así como la movilidad interuniversitaria de estudiantes, profesores e investigadores.

La feria EAIE se lleva organizando por la Asociación Europea de Educación Internacional (EAIE) desde el año 1989. Cada año, más de 3.000 miembros, procedentes de 94 países, se reúnen en la Conferencia Anual para intercambiar ideas, opiniones e información en general, incidiendo en los procesos de internacionalización de la Educación Superior en Europa y en otras partes del mundo. Desde el año 2009 hasta el presente, exceptuando la edición del año 2013, ha habido en la Feria presencia de pabellón español de universidades.

Esta feria es importante para estimular y promover, desde una perspectiva global, la internacionalización de la educación, y en particular la de la Educación Superior. Además, contribuye a aumentar y defender la calidad de la educación internacional, facilitando el contacto entre las personas interesadas en campos específicos de ese ámbito.

En 2023 la feria se realizará en formato presencial, y se celebrará en Rotterdam, Países Bajos, entre el 26 y el 29 de septiembre. Con tal motivo, el SEPIE gestionará el Pabellón Español de la misma.

Por todo lo anterior, y para poder llevar a cabo la construcción del pabellón español que acoja tanto al SEPIE como a las Universidades y centros asistentes a dicha Feria, se estima conveniente proceder a la licitación del contrato para la construcción del Pabellón español.

3. CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO

Las empresas que concurran a la convocatoria deberán tener en cuenta en el proyecto que presenten los siguientes objetivos generales:

1º.- Se busca un pabellón que evite muros exteriores e invite a entrar y compartir el contenido. Los espacios visuales deberán ser amplios, diáfanos y ligeros con posibles juegos de planos. El diseño dará el máximo protagonismo tanto al SEPIE, como a la marca STUDY IN SPAIN, por lo que se incluirán en el diseño gráfico del pabellón ambos logos (SEPIE y STUDY IN SPAIN).

2º.- El pabellón es un espacio de trabajo por lo que los elementos que lo componen deben ser muy funcionales y prácticos para dar respuesta a las necesidades del SEPIE y de las universidades que participan en el pabellón. Los equipamientos y componentes deben aportar calidad al conjunto.

Los trabajos a realizar, serán los siguientes:

- Diseño del pabellón y sus equipamientos.
- Construcción del mismo, suministro de mobiliario (en régimen de alquiler).
- Montaje y desmontaje, tanto del pabellón, como de sus equipamientos. El adjudicatario está obligado a la retirada de todos los materiales, dejando las instalaciones feriales en su estado original.
- Grafismo: Maquetación de los logos proporcionados por el SEPIE.

Los demás servicios complementarios, necesarios para garantizar el impecable estado y funcionamiento del pabellón español, siendo como mínimo:

- El mantenimiento y la seguridad generales del pabellón durante los días de celebración de la feria, para lo cual el adjudicatario estará obligado a reparar/reponer, en el plazo máximo de tres (3) horas, aquellos elementos que pudieran sufrir deterioro durante el transcurso de la misma.
- El adjudicatario mantendrá en el recinto ferial a su responsable de proyecto hasta la inauguración del certamen, con objeto de atender las posibles modificaciones que pudieran surgir, siempre que sean ordenadas por el personal responsable del SEPIE y llevar a cabo las ayudas a los participantes en la feria en su instalación.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo contemplado para la ejecución del contrato comenzará una vez firmado por las partes y hasta el desmontaje total del pabellón de España, teniendo en consideración que la feria finaliza el 29 de septiembre de 2023, no habiendo lugar a prórroga del mismo.

5. PRESUPUESTOS Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

5.1. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el importe del presupuesto de licitación, sin IVA o impuestos similares, no contemplándose modificación de dicho importe.

De acuerdo con ello, el valor estimado del contrato asciende a 70.000,00 euros.

5.2. Presupuesto de licitación del contrato

El Presupuesto base de licitación asciende a 70.000 euros. Dicho importe se verá incrementado en 14.700 euros, correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), arrojando un importe total de 84.700,00 euros.

5.3. Aplicación presupuestaria

La financiación del contrato será con cargo al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), aplicación presupuestaria 33.102.144B.640 del Presupuesto de Gastos del SEPIE.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Dado que la feria se celebra fuera de España se propone la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado según lo dispuesto en el art.159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del contrato se contempla la utilización de criterios evaluables mediante fórmulas: el precio/oferta económica y criterios relacionados con la calidad, evaluables mediante fórmulas.

8. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Dada la naturaleza del contrato y su espacio temporal, no están previstas.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El contrato no exige la transferencia de ficheros con datos de carácter personal desde la Administración a la aseguradora adjudicataria.

Los datos de este carácter que se generen en el curso de la ejecución del contrato estarán bajo la responsabilidad de la adjudicataria, sin que el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación ostente la condición de responsables del tratamiento. En este sentido no resulta de aplicación las previsiones establecidas en la disposición adicional vigesimoquinta de la LCSP.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SEPIE

Fdo.: José Aurelio Llaneza Villanueva